

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
Subsecretaría de Educación Media Superior
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios
Institución Centralizada Federal
Bachillerato Tecnológico Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios E. F. Garmendía
Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
Certificado de Terminación de Estudios
Modalidad Escolarizada

El Bachillerato Tecnológico Centro de Estudios Tecnológicos y Universitarios E. F. Garmendía, ubicado en Amecameca, México, con Clave de Centro de Trabajo 15PCT0736W y Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios DGETI20051230, de fecha 13 de mayo de 2005, certifica que

Rogelio Israel Ramirez Alvarez

con Clave Única de Registro de Población RAAR020625HMCMLGA5 y número de control 17315IPR001315, acreditó totalmente el plan de estudios del bachillerato tecnológico con la carrera Técnica en Diseño gráfico, clave TDG-95, en el periodo del 21 de agosto de 2017 al 06 de julio de 2020, con 315 créditos, de un total de 315.

Promedio de Aprovechamiento:

8.1

Ocho punto uno



Autoridad educativa: Rafael Sánchez Andrade - Jefe de la Unidad.

No. certificalo autoridad educativa: 00001000000404558822

Sello digital actividad educativa:

KyFL51MAT0j2yfGRI5IuN6vcHKPJ/V4dN9VvftWno/LyVwIOyo3jwuw/zWOxdQJdHoSCUjAMyqraYqKeihPxWKeFHKsyUdO3g5ygyV9xi9RNaAmwog/xgaFr813z31jmoWCHo55gAZRQmp1ezaOSLzvk6O17pjHBRk3rzRmBoLGfDET0N7ogUu9/qtGgvNmwwLjUZeJf76Ttdb9lv2BGCpFmcs35bBB3BJDTo3ZVbPKxyU1gsFaOE0pvlXNA7fD+Qu3VsrwpNZVvyD026iMhrso7mB2z7joXNEW2EqU68uWjEuuwPudamAJyOKIVEdGAe9VyVm5K+X1ZbitZzhkPA==

Fecha y hora de timbrado: 02/09/2020 19:48:17

Sello digital SEP:

U26R+N6l7Shpx9HdlvHnvqTwrSEDRi9k5slrxCyRzfJT/VSF3I+AjfzpmAxO1NJFaUKeG0szSapCJyZLjIG6zrqzOzDrl7kDcnIU3tw6xJ7zdUWIOFgwCYElfn0WXSEhrRneErPydnsSTdSMWONESg/NlwfyjbYROTC9F3RLwE06CyuxRk2X+NUT9s0r6rxXrS+t3bDBmnCrFRyRxZHgMwlvXpoz9vdfwT6nrGHSp74CKiUUhvtO/vvHFNisbligVc+Afk9mqzhzqsCOafapHTJF+0p3MKz9TY14GyQsRAI2Mr+5jwlbipf3I4F9IESqWVfgfjH7MS8I7oZCZAVFw==

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracciones IV, V, XIII y XIV, 3, fracciones I y II, 7, 8, 9, 13, 14, 16 y 25 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar en: <http://www.siseems-rvoes.sems.gob.mx/certificados> o por medio del QR.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, lo cual permite el tránsito del estudiante por el Sistema Educativo Nacional.